

EXP-UNC: 0030952/2017

VISTO:

La Resolución del H. Consejo Directivo N° 300 de fecha 31 de Julio de 2017, por la que se reconoce el dictado de los Seminarios de la Escuela de Letras, correspondientes al primer semestre de 2017, a cargo de los profesores de la misma Escuela, como complementación de funciones a los respectivos cargos de planta; y

CONSIDERANDO:

Que se ha deslizado un error involuntario en la nota presentada por el Director de la Escuela de Letras que obra en el expediente N° 0030952/17;

Que asimismo resulta necesario modificar el Artículo 1° de la Resolución HCD N° 300/17, sólo en lo que se refiere al cargo y la cátedra de la Prof. Mariela Masih;

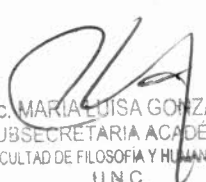
EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
(Ad referéndum del H. Consejo Directivo)
RESUELVE

ARTÍCULO 1°: **MODIFICAR** el Artículo 1° de la Resolución del H. Consejo Directivo N° 300/17 solo en lo referente a la cátedra y al cargo de la Profesora Mariela Masih, para que donde dice: "*MASIH, Mariela, Leg. 32830, Profesora Titular, dedicación semi-exclusiva, en la cátedra Historia de la Lengua Española*" diga "**MASIH, Mariela, Leg. 32830, Profesora Adjunta, dedicación semi-exclusiva, en la cátedra Dialectología Hispanoamericana**".

ARTÍCULO 2°: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

CORDOBA, **21** AGO 2018

RESOLUCIÓN N° **0967**
CR


Lic. MARIA LUISA GONZALEZ
SUBSECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.


Dr. JUAN PABLO ABRATTE
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.